



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
Bajas en aplicaciones de gastos		
1532 609	Otras inversiones nuevas	15.000,00
241 221.11	Suministros de maquinaria.....	2.000,00
	Total gastos.....	17.000,00
Altas en aplicaciones de gastos		
454 210	Mantenimiento infraestructuras	2.000,00
432 226.09	Actividades Culturales, Deportivas	9.000,00
412 463	Transferencias a Mancomunidades.....	6.000,00
	Total gastos.....	17.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 22 de septiembre de 2015.-La Alcaldesa, Pilar Arinero Gómez.

N.ºI.-7279